



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 10 008 2022 00295 00

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por el MINISTERIO DE EDUCACION, donde se verifica que la niña M. A. R.R se encuentra matriculada en la Institución Educativa Gabriela Gómez Carvajal, en la sección Escuela Mercedes Yepes Isaza, se ordena agregar la misma al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

Por lo cual se ordena continuar con el trámite del proceso, y se fija el día el próximo **CATORCE (14) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**, modalidad video conferencia, plataforma Microsoft Teams.

Se ordena nuevamente expedir las citaciones para ESTEFANIA y SANTIAGO PANIAGUA y YENESID ROMANA PALACIOS.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

M2

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f673fe6a1b4c2193c4c0ba3276553933c47d852a91d4e7f10740be3549aea3**

Documento generado en 15/03/2024 05:46:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>